

**Intervención de la Delegación de Cuba en ocasión del examen de Kiribati. 21º período de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU. 19 de enero de 2015.**

Señor Presidente:

Permítame dar la bienvenida a la Delegación de Kiribati, así como agradecer y felicitarle por la presentación que nos ha hecho en la tarde de hoy.

El contenido del informe nacional, para cuya elaboración se ha contado con la colaboración de las Naciones Unidas, refleja el compromiso del Gobierno de Kiribati de promover y proteger los derechos humanos de su población.

Resultan alentadores los importantes progresos logrados por el Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones gracias a la incorporación de principios de derechos humanos en la legislación nacional.

La aprobación de la “Ley de Bienestar de los Niños, los Jóvenes y la Familia”; la “Ley de Educación”; y la creación del Ministerio de la Mujer, la Juventud y los Asuntos Sociales, son una muestra de los logros alcanzados.

El acceso gratuito a los servicios médicos garantizado por el Estado, además de mantener acuerdos de cooperación con otros países a fin de continuar mejorando la atención de su población, son también resultados relevantes. Médicos cubanos continúan cooperando en ese empeño.

Al propio tiempo, como mismo se reconoce en el informe, Kiribati se enfrenta a limitaciones y desafíos para los cuales se hace necesario el apoyo de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional.

Señor Presidente, dicho lo anterior, recomendamos a Kiribati:

1. Continuar implementando las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo para alcanzar una mayor protección social e igualdad de género.

Muchas gracias.